



Ministerio de Hacienda
Reg. 0700EE 16/05/2022

REF.: MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LOS
GOBIERNOS REGIONALES

SANTIAGO, 30 MAY 2022



N° 113

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCIÓN
--

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCIÓN

DEPART JURIDICO		
DEPART IN Y REGISTRO		
DEPART CONTABILIA		
SUB DEPART C CENTRAL		
SUB DEPART E CUENTAS		
SUB DEPART C P Y BIENES MAG		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V Q P U y T		
SUB DEPART MUNICIPAL		

REFRENDACION

IMP POR \$	
IMPUTAC	
ANOT POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC DTD	

VISTOS: la Ley N° 21.395, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, la Glosa 01 del programa 05.34.01, el numeral 5.3 de la glosa 02 común para todos los programas de inversión de los gobiernos regionales y para el programa Fondo de Desarrollo de Magallanes del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, el Decreto de Hacienda N° 2.553 de 2021, la Resolución N° 23 de 2022, de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones,

RESUELVO:

MODIFICASE el presupuesto del GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO en los siguientes términos:

Director/SubDirector/JefeDAP/JefeSector



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO

Sub Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.655.633
02			Proyectos		2.655.633
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.655.633	
01			Al Sector Privado	2.655.633	
	001	C	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	2.655.633	



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
 Oficio: E224061/2022
 Por orden del Contralor General de la República.
 Fecha: 13/06/2022
 MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
 Jefe de División de Contabilidad y Finanzas
 Públicas

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS
UNIDAD JURÍDICA

MBC

CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 113, DE 2022 DE
LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS.

SANTIAGO,

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, que aprueba modificación del presupuesto del Programa de Inversión vigente del Gobierno Regional de Coquimbo, por encontrarse ajustado a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, cumple con hacer presente que la resolución que distribuyó inicialmente el Presupuesto de Inversión Regional, que se viene modificando, corresponde a la N°26, de 2022, de la Dirección de Presupuestos y no la que se cita en los vistos del acto en trámite.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del decreto del rubro.

Saluda atentamente a Ud.

**AL SEÑOR
MINISTRO DE HACIENDA
PRESENTE**



Oficio: E224061/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 13/06/2022
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas
Públicas